



RES. CD ECO N° 144 - 22
EXPTE. N° 6418/21
Salta, 21 ABR 2022

Visto: La Res. CD - ECO N° 239/21 mediante la cual se autoriza el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "Programa de Formación Continua Orientada a la Consolidación de Competencias del Profesional en Ciencias Económicas en Materia Laboral y su Inserción en el Medio", y;

Considerando:

Que en el informe presentado por CONEAU se puntualiza como grave el déficit la vinculación con el medio en la Carrera de Contador Público Nacional.

Que el artículo 4 de la Ley de Educación superior Ley N° 25.573 establece: "Las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, que comprende básicamente las siguientes atribuciones: e) Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional y la formación y capacitación sobre la problemática de la discapacidad".

Que los Estándares para la acreditación de la Carrera de Contador Público, en el contexto institucional fija que la carrera debe estar incluida en una Institución (Universidad o Unidad Académica, según se trate) que cumpla con sus funciones esenciales: docencia, investigación y extensión, promoviendo la participación de los estudiantes en actividades de investigación, transferencia y/o extensión, en la medida que lo permitan las normas que regulan el ejercicio profesional.

Que en consecuencia, por Res. CD-ECO N° 107/21 se aprueba la Segunda Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil y se establecen los objetivos, lineamientos, plazos y requisitos de los proyectos.

Que según el Artículo 4 de la Res. CD-ECO N° 239/21, se dispone que una vez finalizado el proyecto se deberá elaborar un informe Final dando cumplimiento a los atributos determinados en Anexo II de la Res. CD-ECO N° 107/21 que aprueba la Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil.

Que en consecuencia el Director del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "Programa de Formación Continua Orientada a la Consolidación de Competencias del profesional en Ciencias Económicas en Materia Laboral y su Inserción en el Medio" presenta el informe final del mismo para su evaluación que obra a fojas 27 del expediente de referencia.

Que la Secretaría de Investigación y Extensión a fs. 28 considera que el Informe presentado es pertinente y adecuado a los requisitos estipulados según Res. CD-ECO N° 107/21.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria mediante Despacho N° 26/22, que obra a fs. 31 y 32, aconseja aprobar el Informe Final del mencionado proyecto.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -

- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 144 - 22

EXPTE. N° 6418/21

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/22 celebrada de manera BIMODAL, presencial y por Plataforma Zoom el día 12.04.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil autorizado por Res. CD-ECO N° 239/21 denominado "Programa de Formación Continua Orientada a la Consolidación de Competencias del Profesional en Ciencias Económicas en Materia Laboral y su Inserción en el Medio" presentado por Mg. Noel Ángel Zarate, que obra como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Director del Proyecto, a la Secretaria de Investigación y Extensión, a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

Melg/saf

Handwritten initials

Handwritten signature of Teodolina I. Zuviria

Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Handwritten signature of Miguel Martín Nina

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. econ. Jur. y Soc. UNSa

ANEXO

RES. CD ECO N° 144-22
EXPTE. N° 6418/21

Informe Final del Equipo Coordinador del Proyecto de Extensión Universitaria

“Programa de Formación Continua Orientada a la Consolidación de Competencias del Profesional en Ciencias Económicas en Materia Laboral y su Inserción en el Medio”

Al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Miguel Nina

S/D.

Por la presente tenemos el grato placer de informarle que el Proyecto de Extensión denominado **“Programa de Formación Continua Orientada a la Consolidación de Competencias del Profesional en Ciencias Económicas en Materia Laboral y su Inserción en el Medio”** aprobado por Res. CDECO N° 239/21 se ha desarrollado en su totalidad conforme a la programación prevista.

Tal como estuvo planificado, el Programa dio inicio con temas de Derecho Individual del Trabajo, con una nutrida y activa participación de Alumnos y Profesionales de toda la Provincia de Salta, que han podido repasar y reafirmar sus primeros pasos en el inicio del mundo laboral, toda vez que se plantearon casos prácticos que estuvieron analizando y/o trabajando para “consolidar” la visión que tenían en cada una de las Ocho Jornadas quincenales en que se dividió el Proyecto.

Luego, con las disertaciones de los Funcionarios de AFIP y de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Salta, los Alumnos y Profesionales han podido nuevamente “reafirmar” las respectivas herramientas de trabajo que adquirieron en su paso por la Facultad, las que, nuevamente con grato placer de los docentes, hemos podido ver los planteos y/o reafirmaciones realizadas ante la exposición de los referidos funcionarios.

Con el abordaje de los temas de Derecho Colectivo y de la Seguridad Social, también se ha trabajado siempre en verificar la simple y correcta determinación de las considerables implicancias que significan el acabado conocimiento del profesional en ciencias económicas, sobre todo, cuando sus comitentes le soliciten el asesoramiento sobre una liquidación final y/o los diferentes caminos que pueden o deben analizarse previamente buscando avizorar en el tiempo las consecuencias de la decisión que se adopte.

Sólo nos queda agradecer a las autoridades de la Facultad la confianza depositada, y al mismo tiempo ponernos a disposición para ver de repetir la actividad realizada en el próximo año, para lo cual esperamos tener la oportunidad de sumar a Funcionarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social para que nos transmitan los aspectos salientes que toda persona humana debe conocer antes, durante y al final de su vida laboral.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atte.

Salta, 28/12/2021

Mg. Noel Angel Zárate
Director del Proyecto

